

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "PERALTA AYRTON JONATAN s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01994995-5X) tramitados por ante' este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: "Santa Fe, 07 de Mayo de 2018... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Peralta Ayrton Jonatan argentino, apellido materno Rabbufeti, DNI Nº 36.265.261, CUIL:220-36265261-9, soltero, empleado del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle San Lorenzo Nº 2483 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 2126 Piso 2 Depto "B" de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 09.05.2018 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe y al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 18.06.2018 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12) Fijar el día 05.07.2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 22.08.2018 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 08.10.2018 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Mayo de 2018: "Habiéndose realizado día 09.05.2018 el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN Falco Javier Darío, domiciliado en calle San Martín 3464 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 356546 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: ARCE, JOSÉ BERNARDO s/Quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-01993757-4)- Año 2018, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Bernardo Arce, DNI 10.315.316, con domicilio real en calle Santiago de Chile 3020 de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle Francia 1743, Oficina 2 de esta ciudad. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ1.7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 16 de Mayo 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 06 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 06 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 04 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 17 de Octubre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Fdo. Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 356504 May. 17 May. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GRANDOLI, MAXIMILIANO JOSÉ s/Quiebra" (CUIJ 21-01995647-1), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 08/05/18. Autos y Vistos... Resulta... Considerando...Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Maximiliano José Grandoli argentino, apellido materno Ibarra, DNI N° 34.163.240, casado, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Javier de la Rosa 3847 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Junín 2883 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 09.05.2018 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Exma- Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe y al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 18.06.2018 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 05.07.2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 22.08.2018 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 08.10.2018 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 09/05/18. Habiendo resultado sorteado el síndico Héctor González domiciliado en calle 25 de Mayo 3407 para intervenir en autos "GRANDOLI, MAXIMILIANO JOSÉ s/Quiebra" (CUIJ 21-01995647-1) desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 356545 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MUNDIN, GERARDO s/Quiebra" - (Expte. CUIJ N° 21-01992180-5) - Año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Mayo de 2018 ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Gerardo Andrés Mundin, DNI 23.929.673, con domicilio real en calle Berutti 3717, y domicilio legal en calle San Lorenzo 2274, ambos de esta ciudad. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 16 de Mayo 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 06 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 06 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 04 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 17 de Octubre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 356505 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: SÁNCHEZ, DIEGO LEANDRO ROBERTO s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01994399-9) - AÑO 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Diego Leandro Roberto Sánchez, DNI 30.100.716, con domicilio real -según indica- en calle Presbítero Luis

Dusso, Nro. 7854 de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle Amenabar 3066, Dpto. 1, de esta ciudad. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 16 de Mayo 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 06 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 03 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 03 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 16 de Octubre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 356506 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: MOLINA MAXIMILIANO HIPÓLITO s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01995255-7) - Año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 10 de Mayo de 2018 Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Molina Maximiliano Hipólito, DNI N° 28.240.820, con domicilio real en calle Jujuy 3655 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal en calle Obispo Gellabert 2574, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 16 de Mayo 2018 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 06 de julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 03 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 03 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 16 de Octubre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522 - líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 356510 May. 17 May. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CASCO, MARÍA FERNANDA s/Quiebra" (Expte. CUIJ: 21-01995428-2), se ha dispuesto en la resolución de fecha 10/05//2018: 1) Declarar la quiebra de María Fernanda Casco, argentina, mayor de edad, D.N.I. 28.882.338, domiciliada realmente en calle Lisandro de la Torre N° 1737, de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio procesal en calle Güemes N° 3171, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 16 de Mayo de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 18 de Junio de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente; hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9) Fijar los días: 01 de Agosto de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 03 de Septiembre de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 18 de Octubre de 2018 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao — Juez — Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 356465 May. 17 May. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SEJAS, JUAN CARLOS s/Quiebra” Expte. CUIJ N° 21-01996104-1, se ha dispuesto en la resolución de fecha 10/05/2018: 1°) Declarar la quiebra de Juan Carlos Sejas, mayor de edad, D.N.I. N° M6.234.807, domiciliado realmente en Güemes 2011, de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio procesal en calle Aristóbulo del Valle N° 4480, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 16 de Mayo de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 18 de Junio de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 01 de Agosto de 2018 para que la Sindicatura presente Un juego de copias de las impugnaciones; el 03 de Septiembre de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 18 de Octubre de 2018 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta - Secretaria.

S/C 356463 May. 17 May. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “CARDOZO, NANCY CAROLINA s/Solicitud propia quiebra” (CUIJ N° 21-01995192-5), atento lo ordenado en fecha 16 de Abril de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Nancy Carolina Cardozo, D.N.I. N° 26.614.336, de apellido materno Coronel. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el día 12 de Junio de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Natán Kurganoff, con domicilio en calle Hernandarias N° 477, de esta ciudad. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios — Juez— Dra. Luciana Rodríguez — Prosecretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquese edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 356440 May. 17 May. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CORBREUN, ADELA ANTONIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01986573-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Corbreun, Adela Antonia, LE N° 1.720.438, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 14/11/1980 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 3 de Abril de 2018. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 356535 May. 17 May. 18

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MORALES ISIFORO ESTEBAN s/Apremio; (Expte. 1496/2010), se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: Santa Fe, 10 de Junio de 2010. Téngase por presentada, domiciliada. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de Apremio contra Isiforo Esteban Morales por la suma de pesos \$ 13.042,03; recargos, intereses y costas; a quién se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Anótese embargo sobre bienes objeto de la demanda -hasta cubrir el capital reclamado, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento a la oficina respectiva, con facultades de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) y Dr. Claudio Alejandro Bermúdez

(Juez). Otro decreto dice: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2014. Agréguese Publíquense edictos a los fines solicitados. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 1 356416 May. 17 May. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUÑOZ RICARDO FERNANDO s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01971818-9) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 59.271,52, correspondiendo la suma de \$ 41.490,06- al C.P.N. María Laura Adur y la suma de \$ 17.781,46-al Dr. Norberto Francisco José Bertanga. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. Silvestrini, Secretario.

§ 45 356536 May. 17 May. 23

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos MACEDO, ROMINA EMILCE s/Solicitud propia quiebra (Expediente Número CUIJ 21-01995126-7), ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18,30 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario ). Santa Fe, 8 de Mayo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 356540 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se ha dispuesto publicar el presente a los fines de hacerles saber a los herederos de José Luis Tantera, argentino, DNI N° 18.106.957, que en los autos caratulados: ASTUDILLO MIRIAM EDIT c/PÉREZ LORENA ALEJANDRA y Otros s/Ordinario Expte. N° 21-00018806-6, se ha decidido lo siguiente: Santa Fe, 06 de Abril de-2018. Agréguese el oficio acompañado. Por cumplimentado el proveído de fecha 13/03/18 en su parte pertinente. Proveyendo pedido cargo 1640/18 (532 vto.): a lo solicitado, oportunamente. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados en su oportunidad, declárese rebelde a los herederos de José Luis Tantera. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Abril de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

§ 33 356452 May. 17 May. 21

---

Autos: ENTIVEROS, JOANA MAGALI s/Quiebra; Expte. N° CUIJ 21-01970857-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa con Seis Centavos (\$ 41.490,06) (más el 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Uno con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 17.781,46) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 356451 May. 17 May. 18

---

En los autos caratulados: MARTINEZ, DANIEL ANTONIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01972916-5 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN María Florencia Santiago en \$ 41.490,06 y de la apoderado del fallido Dr. Femando Enrique Berlanga en \$ 17.781,46. Publíquense edictos en legal

forma. Fdo.: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).

S/C 356443 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados ARTEAGA, SANDRA ELIZABET s/Quiebra; (Expte. 21-01989052-7) se ha declarado la quiebra en fecha 10 de Abril de 2018 de Sandra Elisabet Arteaga, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 32.370.830 apellido materno Olaguibe, con domicilio real en calle Europa N° 9746 y legal en 4 de Enero N° 1753 Oficina PB, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Santa Fe, 2 de Mayo de 2018. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin: Juez - Dr. Pablo Silvestrini: Secretario.

S/C 356444 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VILLALBA, JUAN ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-01995376-6), en fecha 02/05/2018 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 — Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 8 de Mayo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 356436 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: VARIETTI, CRISTIAN JOSÉ s/Quiebra; (CUIJ 21-01988904-9) se ha ordenado lo siguiente; Santa Fe, 25 de Abril de 2018. Atento lo manifestado y constancias de autos, reprogramense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 21 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 05 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, desígnase el día 16 de Agosto de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 28 de Septiembre de 2018 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Primera Junta N° 2507 Piso 11 Oficina 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe pudiendo presentar las solicitudes de verificación en los horarios de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas (Oficinas 3, 4,10 y 11). Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522).

S/C 356432 May. 17 May. 23

---

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: OBANDO ESTANISLADO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 1018, -año 2017, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Estanislado Obando y doña Angelina Basconguela, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez: Secretaria. Villa Ocampo, 7 de Mayo de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 45 356529 May. 17 May. 23

---

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa

Fe), en los autos caratulados: BAUM, IRMA DORA s/Sucesorio, Expte. N° 42, año 2018, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Irma Dora Baum, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez: Secretaria. Villa Ocampo, 2 de Mayo de 2018.

\$ 45 356528 May. 17 May. 23

---

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial n° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: SNAIDER, MARIO ANTONIO s/sucesorio, Expte. N° 57, año 2018, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Mario Antonio Snaider, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez. Secretaria. Villa Ocampo, 2 Mayo de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 356527 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, (SF) en autos caratulados: GROSSO, CATALINA ISABEL s/Sucesorio; (Expte. N° 373/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Grosso, Catalina Isabel, Doc. de Ident. F. 2.410.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Juez); Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria).

\$ 45 356520 May. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Martín Apolonio Retamozo y Elsa Esther Rolón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: RETAMOZO, MARTÍN APOLONIO y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 670/2017. Villa Ocampo, 23 de Abril de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 356516 May. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Delfia Vicentín y Pablo Cubecino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: VICENTÍN, DELFIA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 1023/2017. Villa Ocampo, 24 de Abril de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 356515 May. 17

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Santa Fe, en autos: ESBORRAZ, EDUARDO JESUS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01988291-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Esborraz, Eduardo Jesús, DNI N° 08.434.295, a que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos. Dr. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 7 de Mayo de 2018.

\$ 45 356534 May. 17

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 10a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SANCHEZ, MAFALDA GUADALUPE y PLANTEY ISMAEL OSMAR s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01985753-8- año

2017, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mafalda, DNI F.1.839.551, fallecida en fecha 08-10-2015, domiciliada en Córdoba 3028 de esta ciudad de Santa Fe, y de Ismael Osmar Plantey, DNI M.6.212.795, domiciliado en calle Córdoba 3028 de esta ciudad de Santa Fe fallecido el día 26-02-2017, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales - (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Art. 63 CPCC modificado por la Ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 23 de Abril de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 356556 May. 17 May. 23

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZAPICO, VICTOR ESTANISLAO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01977872-7, año 2016, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Estanislao Zapico, DNI M: 8.106.323, fallecido en fecha 10-11-2014 domiciliado en Lisandro de la Torre 3911 de esta ciudad de Santa Fe, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 CPCC modificado por la Ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 1 de Marzo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 356554 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe -1ra. Circunscripción Judicial-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Antonio Sessa, D.N.I. N° M 6.613.033, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: SESSA, JOSE ANTONIO s/Sucesorio; Expte. Nro. CUIJ 21-01990013-1 del Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa Fe, 16 de Abril de 2018.

\$ 45 356550 May. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BOIKO, JUAN y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01985058-4, Año 2017, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Boiko, C.I. N° 43194 y de doña Ana Aschemager o Ana Ashemager, L.C. N° 01.119.275, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Mayo de 2018. Dr. Maurutto (Secretario).

\$ 45 356561 May. 17 May. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe Provincia de Santa Fe, Viviana E. Marín Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario) en los autos caratulados: SARA, RICARDO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. 21-01987738-5, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos del Sr. Sara Ricardo Antonio, D.N.I. Nro. 10.469.912, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, (Art. 67 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Viviana E. Marín, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 3 de Mayo de 2018.

\$ 45 356457 May. 17 May. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pissini, Ricardo Agustín, D.N.I. 2.394.086 y López, Casimira Angélica, D.N.I. F6.117.579, en los autos caratulados: PISSINI, RICARDO AGUSTÍN y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-01991736-0, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos,

dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 4 de Mayo de 2018. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario).

§ 45 356468 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos de Orfilia Bocos, argentina, DNI N° 6.462.405, en los autos caratulados: PROLA ANSELMO EGIDIO y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-01992979-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo legal se transcribe el decreto que en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 06 de Febrero de 2018. ... publíquense edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dr. Silvestrini Pablo Cristian, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 356453 May. 17 May. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. en los autos caratulados: CHIMENTO GUSTAVO ARGENTNO s/Sucesión; expediente N° 21-01994978-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Chimento Gustavo Argentino, D.N.I. N° 6.036.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Mayo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 356430 May. 17 May. 23

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos SALTO, MARIA LUISA, s/Sucesión Testamentaria; (Expte. CUIJ N° 21-01989663-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña María Luisa Salto (D.N.I. N° 6.578.166), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

§ 45 356448 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Edgardo Omar Cervilla, D.N.I. N° 6.229.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados CERVILLA, EDGARDO OMAR s/Sucesorio; Expte. N° 21-01995185-2, Año 2018, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, de Mayo de 2.018. Dr. Tosolini, Secretaria.

§ 45 356428 May. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Georgina Barouxis, DNI N° F5.485.821, para que comparezcan en el Expte. N° 21-01995425-8 Año 2018, BAROUXIS, GEORGINA s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Mayo de 2018. Santa Fe, 17 de Abril de 2018: ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Dra. María Romina Kilgelmann (Juez) - Dra. María Ester Noe de Ferro, (Secretaria). Santa Fe, 9 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 356419 May. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos: BERTOTTI ZUQUELI, NOELIA TERESITA s/Protocolización de Testamento Ológrafo y Sucesión Testamentaria; (CUIJ 21-01988910-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Noelia Teresita Bertotti Zuqueli (DNI 2.839.978), a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. Mantarás, Prosecretaria.

\$ 45 356471 May. 17 May. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: WEREMIEJUK, PROKOP y WASINGER, ELISABEHT s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01995251-4; año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de los causantes Prokop Werembejuk, C.I. N° 223.666 y Elisabeht Wasinger, L.C. N° 1.116.498, para que comparezcan a hacer valerlos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Mayo de 2018. Dr. Noé de Ferro, Secretario.

\$ 45 356492 May. 17

---

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la causante Sra. Nieve Guadalupe Montenegro, DNI F2.987.588, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos MONTENEGRO, NIEVE GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ 21-01995077-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Abril de 2018. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretario.

\$ 45 356503 May. 17 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: ZOLLO, PEDRO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01993943-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Zollo, Pedro Antonio, DNI N° M6.234.747, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 25 de Agosto de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 356507 May. 17 May. 23

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher, y Secretaria a cargo de la Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: CELIS, IOLANDA FLORINDA; BOERIS, DOMINGO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 634/2017), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña Celis, Iolanda Florinda, L.C. 4.100.586, argentina, mayor de edad, jubilada, fallecida en la ciudad de Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe en fecha 10 de Marzo de 2013; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). San Cristóbal, 10 de Diciembre de 2017. Firmado: Dra. Graciela V.

Gutscher, Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 356538 May. 17 May. 23

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, en autos: GAUNA, MARCELO FABIAN c/GAUNA, CLEMENTE LEONARDO y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 244/2017, ha recaído la providencia del tenor siguiente: Vera, 03 de Mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, désele la participación que por derecho corresponda. A lo demás, previamente: a) acredite en debida forma titularidad registral del bien inmueble a usucapir (Art. 24 inc. a Ley 14159); y b) reponga sellado faltante. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Otro Decreto; Vera, 02 de Agosto de 2017. Agréguese y dése por cumplimentado lo ordenado a fs. 26. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva -Usucapión- contra Clemente Leonardo Gauna; Mario Francisco Gauna; Victoria Paula Gauna de Odino; Isaias Domingo Gauna; Juan Mariano Gauna; Nieves Dolores Gauna de Caravajal; Lucia Norma Gauna de Antunez; Rómulo Aníbal o Anival Gauna; Humberto Agapito Gauna; Carlos Bautista Gauna y/o contra quien resulte jurídicamente propietario o se considere con derecho sobre el inmueble. Previo a todo ulterior trámite denuncie domicilio exacto de los demandados. Conforme surge del Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, precédase a inscribir como litigioso el bien inmueble objeto de ésta causa. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifiquen Loureiro, Tourn, Mehauod y/o Villar. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Otro Decreto: Vera, 13 de Marzo de 2018. Por denunciado fallecimiento de Clemente Leonardo Gauna, Mario Francisco Gauna, Victoria Paulina Gauna de Odino, Isaias Domingo Gauna, Rómulo Aníbal Gauna y Humberto Agapito Gauna, téngase presente. Por denunciado domicilio de Juan Mario Gauna, Nieves Dolores Gauna, Lucia Norma Gauna y Carlos Bautista Gauna, téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos de Clemente Leonardo Gauna, Mario Francisco Gauna, Victoria Paulina Gauna de Odino, Isaias Domingo Gauna, Rómulo Aníbal Gauna y Humberto Agapito Gauna, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, (S.Fe) 26 de Abril de 2.018.

§ 52,50 356464 May. 17 May. 23

---

Al Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al Juicio Declaratoria de Herederos de don DANIEL EDUARDO CHAFIK RUJANA (Expte. Nº 684 - Año 2017), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 26 de Abril de 2018.

§ 33 356424 May. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Arturo Roque Kees, D.N.I. Nº 6.326.926 y de Hilda Lucia Cavallo, L.C. Nº 1.531.822, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: KEES, ARTURO ROQUE s/Sucesorio; Expte. 204/2018. Fdo. Dr. Rodrigo, Juez; Dra. Deiber, Secretaria. Vera, 9 de Mayo de 2018.

§ 33 356526 May. 17

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: IMELDA ANA BORETTO s/Sucesorio; Expte. N° 914 Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Imelda Boretto, L.C. 2.407.060, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cerliani, (Secretaria); Ercole, (Juez). Rafaela, 9 de Abril de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 356483 May. 17

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de: PERSOGLIA ELVIO ESTEBAN s/Sucesorio; Expte. 19/2018, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Abril de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 356517 May. 17 May. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de VENICA DORA ANGELA s/Sucesorio; Expte. 18/2018, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Abril de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 356518 May. 17 May. 23

---